

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.256

Miércoles 18 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2128773

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 249 EXENTA, DEL 13 DE MAYO DE 2022

Por resolución exenta N° 249, del 13 de mayo de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1° Que, mediante oficio ordinario N° 2571 de fecha 6 de mayo del año 2022, presentado por la Municipalidad de Chillán, solicitando corte de tránsito vehicular en Avenida Ecuador entre las calles Carrera y 18 de Septiembre, comuna de Chillán, el día sábado 14 de mayo del año 2022, desde las 09:00 horas hasta las 11:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Cicletada Recreativa". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, de acuerdo a los términos que se indica: Avenida Ecuador entre las calles Carrera y 18 de Septiembre, comuna de Chillán, el día sábado 14 de mayo del año 2022, desde las 09:00 horas hasta las 11:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en Avenida Ecuador entre las calles Carrera y 18 de Septiembre, comuna de Chillán, el día sábado 14 de mayo del año 2022, desde las 09:00 horas hasta las 11:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Cicletada Recreativa".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

CVE 2128773

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.